



Vicerrectorado de Investigación

Convocatoria Temporales Febrero 2023

Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

ANEXOS DE CONTRATOS OFERTADOS

Referencia: INV-PRT-02-2023-I-101

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “INPACTO INfraestructura de bases de datos federadas de PATrimonio ConTemporáneO” con referencia TED2021-130882B-I00.


Orgánica(s) del proyecto: 1827073005 TED2021-130882B-I00.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **44297.77** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1630.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	1/93



Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **20.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:


1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	2/93



4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: María del Mar Loren Méndez

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Titulado Superior en Grado Arquitectura

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Cursar programa de doctorado en arquitectura, y estar desarrollando una investigación doctoral vinculada a las líneas de investigación del proyecto
Conocimientos y formación en Sistemas de Información Geográfica.
Formación en patrimonio del entorno construido y en concreto del patrimonio arquitectónico contemporáneo


Conocimiento y formación investigadora de plataformas de gestión patrimonial.
Experiencia laboral en administración pública mayor a 12 meses.
Experiencia en investigación mediante participación en proyectos o becas de iniciación a la investigación.

Publicaciones científicas asociadas a sistemas de catalogación y/o patrimonio moderno.

Comisión de valoración:

- Presidente: Loren Méndez, María del Mar
- Vocal 1: Larive López, Enrique
- Vocal 2: García Casasola Gómez, Marta
- Suplente Presidente: Wanderley Ferreira-Lopes, Patricia
- Suplente Vocal 1: Alba Dorado, María Isabel
- Suplente Vocal 2: Del Espino Hidalgo, Blanca

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	3/93



Destino: Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Desarrollo de investigaciones y trabajos vinculados a los paquetes de trabajo: Gestión del proyecto; Estado de la cuestión y diagnosis de la presencia de MH en la Lista de patrimonio mundial; Plataformas de gestión de datos patrimoniales autonómicas; Establecimiento de las necesidades funcionales de INPACTO; Transferencia, difusión y divulgación, con seguimiento en el resto de PTs para asegurar la integridad conceptual.

Referencia: INV-PRT-02-2023-I-102

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “CONFOrt térmico a través del modelo adaptativo para edificios RESilientes” con referencia TED2021-130659B.

Orgánica(s) del proyecto: 1828143005.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **44297.77** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1630.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración


La duración del contrato será de **20.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo,

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	4/93



no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.


La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	5/93



Investigador/a responsable: José Guadix Martín

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Máster en Ingeniería Industrial

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- ? Algoritmos inteligencia artificial, machine learning y fuzzy logic
- ? Programación (Python, C, Java)
- ? Conocimientos de climatización, confort y eficiencia energética en edificios
- ? Conocimientos de Bases de Datos
- ? Inglés

Comisión de valoración:

- Presidente: GUADIX MARTIN, Jose
- Vocal 1: APARICIO RUIZ, Pablo
- Vocal 2: SALMERON LISSEN, JOSE MANUEL
- Suplente Presidente: ONIEVA GIMENEZ, Luis
- Suplente Vocal 1: BARBADILLA MARTÍN, Elena
- Suplente Vocal 2: MUÑUZURI SANZ, Jesus

Destino: Organización Industrial y Gestión de Empresas II.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

- ? Caracterización de espacios, sensorización y sistemas de comunicación.
- ? Preparación del sistema de adquisición de datos.
- ? Preparación y estudio de datos mediante técnicas analíticas.
- ? Programación de algoritmos de optimización y aprendizaje (inteligencia artificial y fuzzy logic).
- ? Realización de informes de los desarrollos.
- ? Colaboración en las tareas de difusión del proyecto y explotación de resultados.

Referencia: INV-PRT-02-2023-I-103

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador


Título del Proyecto: “Cultivo sostenible de bayas de Corema album (L.) D. Don en el entorno de Doñana y su impacto en la salud humana (COREBERRY)” con referencia PLEC2022-009299.

Orgánica(s) del proyecto: 18.10.05.3512. P. 2022/1061.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **66447.31** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1630.00** euros^(*). En dicha

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	6/93



retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **30.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos


La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	7/93



3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Leonor Álvarez Cansino

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Biología y Licenciatura en Biología o Grado en Ingeniería Agrícola

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Máster Biología Avanzada, Máster en Biodiversidad y Biología de la Conservación, Máster Ingeniería Agronómica o similar.

Nota media del expediente académico del grado superior a 7.5

Buen nivel de inglés.

Carnet de conducir B.


Experiencia en laboratorio (HPLC, CG, etc.) y/o en ecofisiología vegetal (intercambio gaseoso, relaciones hídricas).

Experiencia en cultivo de plantas y en trabajo de campo.

Comisión de valoración:

- Presidente: Álvarez Cansino, Leonor
- Vocal 1: León González, Antonio José
- Vocal 2: Zunzunegui González, María
- Suplente Presidente: Martín Cordero, Carmen
- Suplente Vocal 1: Díaz Barradas, Mari Cruz
- Suplente Vocal 2: Sánchez Hidalgo, Marina

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	8/93



Destino: Departamento de Biología Vegetal y Ecología, Universidad de Sevilla Departamento de Farmacología, Universidad de Sevilla.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Las actividades por realizar son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

Tareas de laboratorio: germinación de semillas y tratamientos de estaquillado, análisis de muestras para extracción de carbohidratos y osmolitos, medidas de ajuste osmótico. Análisis de actividad farmacológica (antioxidante, antiinflamatoria) de frutos y contenido fenólico en hojas.

Tareas de invernadero: Cultivo de plantas obtenidas mediante estaquillado y germinación.

Tareas de campo: Medidas de respuesta ecofisiológica en distintas condiciones de cultivo.

Difusión de resultados en artículos de investigación y asistencia a congresos y jornadas.

Referencia: INV-PRT-02-2023-I-104

Nº de puestos ofertados: 3

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Desarrollo de la herramienta SPCIES” con referencia PDC2021-121120-C21.

Orgánica(s) del proyecto: 18.28.08.33.04.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **17719.75** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1630.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.


Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **8.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	9/93



(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).


Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	10/93



Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Daniel Limón Marruedo

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Máster en Ingeniería Electrónica, Robótica y Automática o
Máster en Ingeniería Industrial o
Doctorado del Programa de Doctorado en Ingeniería Automática, Electrónica y Telecomunicación.

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Conocimiento de técnicas de implementación de controladores predictivos.
Conocimiento de implementación de controladores en autómatas programables.
Conocimiento y experiencia en control de procesos industriales.

Comisión de valoración:

- Presidente: Limón Marruedo, Daniel
- Vocal 1: Muñoz de la Peña Sequedo, David
- Vocal 2: Alvarado Aldea, Ignacio
- Suplente Presidente: Alamo Cantarero, Teodoro
- Suplente Vocal 1: Rodríguez Ramírez, Daniel
- Suplente Vocal 2: Fele, Filiberto

Destino: Depto de Ingeniería de Sistemas y Automática.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Llevar a cabo las tareas asociadas al proyecto "DESARROLLO DE LA HERRAMIENTA SPCIES". PDC2021-121120, y en particular, el desarrollo de la aplicación de la herramienta SPCIES y la comunicación con librerías y plataformas industriales que ofrezca los servicios desarrollados para la herramienta.

Referencia: INV-PRT-02-2023-I-105


Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Estrategias Seguras de Rendezvous para Eliminación Activa de Basura Espacial Mediante Control Predictivo Basado en Modelo de Cuantificación de Incertidumbre” con referencia TED2021-132099B.

Orgánica(s) del proyecto: 1828133021.

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	11/93



Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **6644.91** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1630.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **3.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.


Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	12/93



- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Daniel Limón Marruedo

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado	en	Ingeniería	de	Tecnologías	Industriales	o
Máster		en		Ingeniería	Industrial	o
Grado		en		Ingeniería	Aeroespacial	o
Máster	en Ingeniería Aeronáutica					


2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Conocimiento de los fundamentos de diseño de controladores predictivos.
 Conocimientos de formulaciones avanzadas de control predictivo para seguimiento.
 Conocimiento de técnicas de implementación de controladores predictivos.

Comisión de valoración:

- Presidente: Limón Marruedo, Daniel
- Vocal 1: Vázquez Valenzuela, Rafael
- Vocal 2: Alvarado Aldea, Ignacio
- Suplente Presidente: Alamo Cantarero, Teodoro

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	13/93



- Suplente Vocal 1: Rodríguez Ramírez, Daniel
- Suplente Vocal 2: Muñoz de la Peña Sequedo, David

Destino: Depto Ingeniería de Sistemas y Automática.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Diseño y desarrollo de controladores predictivos para la navegación segura de naves espaciales en misiones de eliminación activa de basura espacial (ADR).

Referencia: INV-PRT-02-2023-I-106

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “DESARROLLO DE MATERIALES POROSOS A BASE DE FE MEDIANTE IMPRESION 3D PARA LA GENERACION Y ALMACENAMIENTO DE HIDROGENO VERDE” con referencia TED2021-129920B.

Orgánica(s) del proyecto: 1828183008.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **44460.77** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1630.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.


Duración

La duración del contrato será de **20.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	14/93



(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.


La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	15/93



Investigador/a responsable: Ranier Enrique Sepúlveda Ferrer

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Master en Ingeniería de los Materiales o Master en Ingeniería Industrial o Master en Ingeniería Química o Grado en Ingeniería de los Materiales o Grado en Química o Grado en Física

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Conocimientos en Ciencia y Ingeniería de Materiales.
Nivel de Inglés alto (oral y escrito)

Comisión de valoración:

- Presidente: Sepúlveda Ferrer, Ranier Enrique
- Vocal 1: Chicardi Augusto, Ernesto
- Vocal 2: Hernandez Saz, Jesus
- Suplente Presidente: Gallardo Fuentes, Jose María
- Suplente Vocal 1: Paúl Escolano, Antonio Gabriel
- Suplente Vocal 2: Montes Martos, Juan Manuel

Destino: Escuela Técnica Superior de Ingeniería.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Síntesis y Caracterización de polvos nanométricos de base óxido de hierro
Desarrollo de tintas imprimibles
Colaboración en el diseño y desarrollo de un sistema de impresión 3D mediante tinta endurecible y/o fotocurable.
Caracterización microestructural de piezas porosas.
Desarrollo, análisis y caracterización de ensayos redox sobre piezas porosas.

Referencia: INV-PRT-02-2023-I-107

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador


Título del Proyecto: “Comunidades locales energéticas para un sistema descarbonizado (Local Energy Communities for a 0 Carbon system)” con referencia TED2021-131724B-I00.

Orgánica(s) del proyecto: No disponible.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **19295.82** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1179.00** euros^(*). En dicha

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	16/93



retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **20.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **12.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos


La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	17/93



3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Ángel Arcos Vargas

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Graduado en Ingeniería de las Tecnologías Industriales o Graduado en Ingeniería Eléctrica o Graduado en Ingeniería de Organización Industrial o Graduado en Ingeniería de la Energía o Graduado en Ingeniería Aeroespacial o Graduado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicaciones o Máster Universitario en Ingeniería Industrial o Máster Universitario en Sistemas de Energía Eléctrica o Máster Universitario en Organización Industrial y Gestión de Empresas o Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación o Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica.


2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Inglés avanzado.
Mathlab.
Programación.
Paquetes estadísticos.

Comisión de valoración:

- Presidente: ARCOS VARGAS, Angel
- Vocal 1: GOMEZ EXPOSITO, Antonio
- Vocal 2: MARTINEZ RAMOS, JOSE LUIS
- Suplente Presidente: FRAMIÑAN TORRES, JOSE MANUEL
- Suplente Vocal 1: Becerra Villanueva, José Antonio

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	18/93



- Suplente Vocal 2: NUÑEZ HERNANDEZ, Fernando

Destino: Ingeniería Eléctrica..

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Investigador en formación con perfil técnico para dar soporte al proyecto en cuanto a la infraestructura necesaria de programación de determinados algoritmos, análisis y procesamiento de datos, y difusión de los resultados..

Actividad 1: Revisión de la literatura y evaluación de las CELs existentes en el ámbito internacional

T1.0: Estado del arte sobre la regulación, impacto y funcionamiento de las CELs.

T1.2: Análisis de la regulación europea y nacional.

T1.2: Inventario de iniciativas existentes. Características técnicas y organizativas.

Hito 1.- Finalizada la revisión de la literatura e inventario se realizará un Informe de la situación actual y carencias detectadas.

Actividad 2: Caracterización y previsión de la demanda energética de las CELs.

T2.0: Taxonomía de CELs características.

T2.1: Estimación de la demanda futura ?business as usual?. Aumento de demanda por actividad y ganancias de eficiencia esperadas.

T2.2: Estimación de la demanda asociada a la electrificación del transporte ligero.

T2.3: Desarrollo de metodologías para la caracterización y análisis del potencial de demandas flexibles, aprovechando las sinergias que proporcionan las CELs entre los recursos disponibles.

Actividad 3: Potencial de generación distribuida y almacenamiento. Análisis de costes e impacto en infraestructuras de transporte y distribución.

T3.0: Estado del arte sobre fuentes de generación renovables distribuidas y concentradas, para cada tipo de CEL.

T3.1: Caracterización y análisis del potencial de la generación PV, tanto concentrada como sobre tejados.

T3.2: Caracterización y análisis del potencial de la generación eólica distribuida.

T3.3: Caracterización y análisis del potencial de otras generaciones renovables.

T3.4: Caracterización y análisis del potencial y necesidades de almacenamiento de energía convencional (centrales reversibles de bombeo) y distribuido (baterías).

Hito 2.- Informe de progreso y resultados para la preparación del informe anual de seguimiento.

Actividad 4: Diseño conceptual de un marco regulatorio para CELs, y de configuraciones óptimas para cada tipo y ubicación (residencial, servicios, industrial y rural).

T4.0. Análisis de los marcos regulatorios en distintos países europeos.


T4.1: Análisis de las configuraciones óptimas para cada tipo y ubicación.

T4.2: Caracterización y análisis del potencial y necesidades de almacenamiento de energía convencional (centrales reversibles de bombeo) y distribuido (baterías).

T4.3: Propuesta de marco regulatorio más adecuado para cada configuración.

Actividad 5: Posibles modelos de negocio: inversiones asociadas, costes e ingresos.

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	19/93



T5.1. Estimación de los costes asociados al almacenamiento, generación de energía y otros costes.
T5.2: Evaluación de los ingresos asociados por la participación en los mercados internos e externos (diario y servicios complementarios)
T5.3: Definición de modelos de negocios para cada tipo de CEL.
Actividad 6 : Impacto tecno-económico de las CELs sobre el conjunto del sistema.
T6.1: Evaluación del impacto en las emisiones del sistema.
T6.2: Evaluación del impacto sobre las redes: seguridad del suministro y costes
T6.3: Evaluación del impacto sobre los mercados: mejora de competencia y costes

Referencia: INV-PRT-02-2023-I-109

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “DISEÑO DE PROCESOS QUIMICO/BIOLOGICOS DE ECONOMIA CIRCULAR PARA LA VALORIZACION DE ESPUMAS DE POLIURETANO” con referencia TED2021-131894B-C21.

Orgánica(s) del proyecto: 1804013012.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **39868.13** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1630.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración


La duración del contrato será de **18.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo,

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	20/93



no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.


La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	21/93



Investigador/a responsable: Manuel Tejada Moral

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Licenciado-graduado en Biología o Licenciado-graduado en Farmacia o Licenciado-graduado en Química o Licenciado-graduado en Ciencias Ambientales o Licenciado-graduado en Ingeniería Agronómica

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Formación en las tareas a desempeñar

Comisión de valoración:

- Presidente: Gómez PARRALES, Isidoro
- Vocal 1: Parrado Rubio, Juan
- Vocal 2: Paneque Macías, Patricia
- Suplente Presidente: del Toro carrillo de Albornoz, Marina
- Suplente Vocal 1: Fernandez Boy, Elena
- Suplente Vocal 2: Vaz PARDAL, Rosario

Destino: ETSIA, Departamento de Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Análisis químicos y biológicos de suelos y residuos orgánicos
Análisis químicos de xenobióticos
Ensayos agronómicos

Referencia: INV-PRT-02-2023-I-110

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Impactos Espaciales de la Turistificación en Ámbitos Urbanos. Nuevas Herramientas Digitales para el Diagnóstico y la Gestión” con referencia TED2021-131577B.

Orgánica(s) del proyecto: 1801083017.


Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **24364.37** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1630.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	22/93
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D		



del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **11.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).


2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	23/93



número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Concepción Foronda Robles

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Estadística o Grado en Geografía

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Conocimientos medios altos en Manejo de Ciencia de Datos (análisis de datos, conocimientos de R, SQL y Python; familiarizado con Scala o Java; bases de datos; Sistemas de Información Geográfica)

Comisión de valoración:

- Presidente: Fernández Tabales, Alfonso
- Vocal 1: Foronda Robles, Concepción
- Vocal 2: Santos Pavón, Enrique
- Suplente Presidente: Galindo Pérez de Azpillaga, Luis
- Suplente Vocal 1: Villar Lama, Arsenio
- Suplente Vocal 2: Cruz Mazo, Estrella


Destino: Geografía Física y Análisis Geográfico Regional.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Recopilar y procesar datos a gran escala.
Administrar sistemas de almacenamiento distribuido.
Utilizar programas estadísticos Python y/o R.
Representar y analizar los datos estadísticos con SIG.

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	24/93



Referencia: INV-PRT-02-2023-I-111

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “ESTUDIO DEL IMPACTO DE LOS INOSITOLES POLIFOSFATO EN LA REGULACION REDOX Y EXTRATEGIAS PARA LA MITIGACION DEL CARBONO EN ALGAS VERDES” con referencia TED2021-129409A.

Orgánica(s) del proyecto: 1806013052.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **35438.48** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1630.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **16.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.


^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	25/93
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D		



requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Inmaculada Concepción Couso Liáñez

Requisitos específicos:


1. Titulación oficial requerida:

Licenciado (o graduado) en Biología

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se requiere de una formación específica en el cultivo de microalgas y del manejo de quimioestatos. Experiencia demostrable en el análisis y recogida de muestras de estos sistemas de cultivo. Conocimiento y análisis de la ruta de carotenogénesis en microalgas verdes y desempeño de

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	26/93



actividades como análisis metabolómicos y proteómico.

Comisión de valoración:

- Presidente: Couso Liañez, Inmaculada
- Vocal 1: Romero Campero, Francisco José
- Vocal 2: García González, Mercedes
- Suplente Presidente: Gutierrez Beltrán, Emilio
- Suplente Vocal 1: Hervás Morón, Manuel
- Suplente Vocal 2: Huertas Romera, Maria José

Destino: Instituto de Bioquímica Vegetal y Fotosíntesis.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Cultivo de microalgas en sistemas continuo de crecimiento (quimioestatos). Recogida de muestras y análisis de muestras de carácter ómico (RNA sea, proteómica, metabolómica...).

Referencia: INV-PRT-02-2023-I-114

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Identificación de Reguladores Implicados en la Acumulación de ácidos Grasos Precursores de Biodiesel Inducida Por Luz y Disponibilidad de Nitrógeno en Microalgas” con referencia TED2021-129651B.

Orgánica(s) del proyecto: 1800013017.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **44297.77** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1630.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.


Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **20.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	27/93



Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).


3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	28/93



Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Mercedes García González

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Graduado en Bioquímica

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Inglés

Manejo de paquetes de R
Experiencia en cultivos de microalgas en condiciones controladas de laboratorio
Experiencia en Análisis de datos ómicos y Biología de Sistemas

Comisión de valoración:

- Presidente: García González, Mercedes
- Vocal 1: Romero Campero, Francisco José
- Vocal 2: Couso Liañez, Inmaculada
- Suplente Presidente: Ortega Rodríguez, José María
- Suplente Vocal 1: Huertas Romera, M^a José
- Suplente Vocal 2: González García, Maria Cruz

Destino: Instituto de Bioquímica Vegetal y Biología Molecular.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Cultivo de microalgas en quimiostatos, extracción de RNA, secuenciación RNA, extracción y cuantificación de ácidos grasos y otros metabolitos. Desarrollo de herramientas bioinformáticas para análisis de datos ómicos


Referencia: INV-PRT-02-2023-I-115

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “REVALORIZACION DE SUBPRODUCTOS AGROALIMENTARIOS PARA LA OBTENCION DE PROTEINAS EMERGENTES PARA ALIMENTACION ANIMAL Y HUMANA: ESTUDIO FUNCIONAL, TOXICOLOGICO Y ORGANOLEPTICO. DESAFÍO

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	29/93



2050.” con referencia TED2021-129351A-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1810043042.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **26579.19** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1630.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **12.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.


Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	30/93



- puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Daniel Gutiérrez Praena

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Licenciatura en Microbiología o Grado en Farmacia o Grado en Biología o Grado en Ingeniería Agrícola


2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Conocimiento de procesos biotecnológicos.

Comisión de valoración:

- Presidente: MORENO NAVARRO, ISABEL MARÍA
- Vocal 1: BAUTISTA PALOMAS, JUAN DIONISIO
- Vocal 2: FERNÁNDEZ TORRES, RUT MARÍA
- Suplente Presidente: MORALES GÓMEZ, MARÍA LOURDES
- Suplente Vocal 1: CALLEJÓN FERNÁNDEZ, RAQUEL MARÍA

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	31/93



- Suplente Vocal 2: ÚBEDA AGUILERA, Cristina

Destino: Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

1. Estabilización de subproductos del aceite de oliva
2. Cultivo de hongos e insectos
3. Obtención de harinas de hongos e insectos
4. Caracterización de sustratos y harinas
5. Determinación de compuestos bioactivos
6. Evaluación de la seguridad alimentaria de harinas: mutagenicidad y genotoxicidad in vitro/in vivo, determinación de dosis máxima tolerable, evaluación de toxicidad subcrónica

Referencia: INV-PRT-02-2023-I-119

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “DISEÑADOR VIRTUAL PARA LA ACTIVACIÓN DE LOS PAISAJES DEL TURISMO PATRIMONIAL. RED DE ITINERARIOS CULTURALES EN EL BAJO GUADALQUIVIR (VIDA_HTL)” con referencia PDC2021-121563-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1800383302.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **15504.78** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1630.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.


Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **7.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	32/93



Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).


4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	33/93



Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Antonio Tejedor Cabrera

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Antropología Social y Cultural, o Grado en Sociología, o Grado en Sociología Aplicada, o Grado en Ciencias Sociales y Humanidades, o Grado en Ciencias Sociales, o Grado en Comunicación Audiovisual, o Grado en Comunicación Digital, o Grado en Comunicación e Industrias Culturales, o Grado en Geografía y Gestión del Territorio, o Grado en Turismo.

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

La persona a contratar debe tener experiencia en el desarrollo de investigaciones aplicadas en ciencias sociales. Se valorarán la participación en proyectos de investigación, las publicaciones y los conocimientos certificados de inglés.

Comisión de valoración:

- Presidente: Tejedor Cabrera, Antonio
- Vocal 1: Linares Gómez del Pulgar, Mercedes
- Vocal 2: García Martínez, Antonio
- Suplente Presidente: Górgolas Martín, Pedro
- Suplente Vocal 1: Mascort Albea, Emilio
- Suplente Vocal 2: Plaza Morillo, Carlos


Destino: Proyectos Arquitectónicos.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Tareas de apoyo al proyecto en estudios especializados para la evaluación de la opinión ciudadana sobre la aplicación VIDA y sus funcionalidades. Apoyo a la organización del encuentro VIDA de verificación comercial, incluyendo la preparación y aplicación de técnicas de investigación cualitativa para analizar durante el encuentro las aportaciones de sus participantes. Orientar y asesorar al equipo investigador en la realización y levantamiento de encuestas y cuestionarios y el posterior procesamiento y análisis estadístico de información. Trabajar junto con una empresa subcontratada con perfil similar en el diseño y la selección de muestras y el contacto con ciudadanos para aplicar las encuestas y cuestionarios a través de unas jornadas o de medios digitales.

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	34/93



Referencia: INV-PRT-02-2023-I-121

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Reduccion de CO2 a Combustibles Sinteticos Mediante Catalisis Por Induccion Magnetica: una Solucion Ideal para el Almacenamiento de Energias Intermitentes” con referencia TED2021-132087A.

Orgánica(s) del proyecto: 1800513006.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **33299.19** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2042.11** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **12.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.


(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	35/93



requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Luis Miguel Martínez Prieto

Requisitos específicos:


1. Titulación oficial requerida:

Doctor en Química

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Doctor en Química o similar.
Experiencia demostrable en síntesis de compuestos organometálicos, nanopartículas metálicas, síntesis orgánica y catálisis. Manejo de técnicas de Schlenk y cámara seca.

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	36/93



Experiencia en el manejo de técnicas de caracterización molecular: Resonancia Magnética Nuclear (RMN), espectroscopía IR, análisis elemental, etc. Experiencia en el manejo de técnicas de caracterización de materiales: Microscopía electrónica (TEM, SEM, HRTEM, etc.), Difracción de rayos-X (XRD), XPS, etc. Experiencia en análisis de mezclas de productos mediante cromatografía de gases, espectrometría de masas, HPLC, etc.

Comisión de valoración:

- Presidente: Martínez Prieto, Luis M.
- Vocal 1: Cámpora Pérez, Juan
- Vocal 2: Palma, Pilar
- Suplente Presidente: Rodríguez Delgado, Antonio
- Suplente Vocal 1: Rivada Wheelhaghan, Orestes
- Suplente Vocal 2: Campos, Jesús

Destino: IIQ, Instituto de Investigaciones Químicas (CSIC-Universidad de Sevilla), Departamento de Química Inorgánica.

Categoría laboral: Contratado posdoc (Tit. sup.)

Tareas a realizar:

Las tareas a realizar por la persona a contratar consistirán en la síntesis y caracterización de catalizadores magnéticos basados en nanopartículas metálicas soportadas/encapsuladas. Además evaluará su actividad catalítica en procesos catalíticos de interés utilizando un campo magnético oscilante como fuente de calor.

Referencia: INV-PRT-02-2023-I-122

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Compuestos fenólicos de la hoja del olivo como nueva herramienta terapéutica para la espondiloartritis axial (HOLIVEA)” con referencia TED2021-130708B-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1810053007.


Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **24364.37** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1630.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	37/93



Duración

La duración del contrato será de **11.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).


2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	38/93



eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Marina Sánchez Hidalgo

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Farmacia o Grado en Biomedicina o Grado en Bioquímica

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Nota media del expediente académico del grado superior a 8
Buen nivel de inglés
Carnet de conducir B
Experiencia en laboratorio de farmacognosia: extracción y caracterización de fracciones vegetales, actividad antioxidante
Experiencia en cultivos celulares, análisis estadístico
Experiencia en técnicas de biología molecular: ELISA, Western blot, medida intracelular de ROS...
Experiencia en preparación de dietas experimentales, procesamiento de muestras para histología, tinciones,

Comisión de valoración:

- Presidente: Sánchez-Hidalgo, Marina
- Vocal 1: de la Lastra Romero, Catalina
- Vocal 2: León González, Antonio
- Suplente Presidente: Barbarroja Puerto, Nuria
- Suplente Vocal 1: Martín Cordero, Carmen
- Suplente Vocal 2: Villegas Lama, Isabel


Destino: Facultad de Farmacia (Departamento de Farmacología).

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Las actividades específicas serán las siguientes:

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	39/93



Caracterización de los extractos de hojas de olivo, aislamiento de la fracción polifenólica y evaluación del contenido fenólico y actividad antioxidante.

Evaluación de los posibles efectos antiinflamatorios e inmunomoduladores de los principales metabolitos seleccionados en la línea de leucemia monocítica humana THP-1 y en la línea celular SW982: funcionalidad celular, vías de señalización bioquímica y molecular involucradas.

Evaluación de los posibles efectos antiinflamatorios e inmunomoduladores del extracto de hoja de olivo y sus principales compuestos fenólicos aislados en un modelo experimental murino de axSpA: funcionalidad celular, señalización bioquímica y molecular vías involucradas.

Difusión de resultados en artículos de investigación y asistencia a congresos y jornadas.

Referencia: INV-PRT-02-2023-I-127

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “INGENIERÍA GENÓMICA EN CIANOBACTERIAS PARA SU ADAPTACIÓN AL USO DE GASES DE COMBUSTIÓN” con referencia TED2021-129165B-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1800013015.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **13289.81** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1630.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.


Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **6.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	40/93



Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).


4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	41/93



Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Luis López Maury

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Licenciado/a o Graduado/a con Máster en Biología o Bioquímica o Biotecnología

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Experiencia previa en biología molecular de organismos fotosintéticos.

Comisión de valoración:

- Presidente: López Maury, Luis
- Vocal 1: Roncel Gil, Mercedes
- Vocal 2: Hervás Morón, Manuel
- Suplente Presidente: Ortega Rodríguez, José María
- Suplente Vocal 1: López Igual, M^a del Rocío
- Suplente Vocal 2: Gutierrez Beltran, Emilio

Destino: Instituto de Bioquímica Vegetal y Biología Molecular.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Construcción de plásmidos para transformación de cianobacterias.
Generación de mutantes de cianobacterias.
Análisis mediante experimentos de secuenciación de mutantes resistentes a CO₂ de combustión.
Selección y mantenimiento de la colección de mutantes.
Análisis biofísicos de parámetros fotosintéticos.

Referencia: INV-PRT-02-2023-I-132

Nº de puestos ofertados: 2

Perfil solicitado: Investigador


Título del Proyecto: “Plataforma Emebida Multi-Sensorial Inteligente para Monitorización Avanzada de la Naturaleza” con referencia TED2021-131835B-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1800233013.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **70000.00** euros.

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	42/93



El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **3030.27** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **17.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	43/93



2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Jorge Fernández Berni

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Licenciatura o Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica,
 Licenciatura o Grado en Ingeniería Electrónica Industrial,
 Licenciatura o Grado en Ingeniería Informática,
 Licenciatura o Grado en Ingeniería de Telecomunicación


2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorará formación específica y experiencia previa en dispositivos para la IoT, sensórica, puesta en producción de sistemas embebidos e implementación de comunicaciones inalámbricas de ultra-bajo consumo

Comisión de valoración:

- Presidente: Fernández Berni, Jorge
- Vocal 1: Carmona Galán, Ricardo
- Vocal 2: del Rio Fernández, Rocío
- Suplente Presidente: Bustamante Díaz, Javier
- Suplente Vocal 1: Ibañez Ularqui, Carlos
- Suplente Vocal 2: Guerra Vinuesa, Oscar

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	44/93



Destino: Instituto de Microelectrónica de Sevilla, IMSE.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Análisis y comparativa de diferentes sensores y componentes hardware e integración en sistemas embebidos, codificación de firmware, medidas en laboratorio, despliegue en campo, implementación de comunicación inalámbrica

Referencia: INV-PRT-02-2023-I-135

Nº de puestos ofertados: 2

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “SANEVEC: Un enfoque basado en simulación para determinar el despliegue de una red urbana de estaciones de recarga de vehículos eléctricos con beneficios medioambientales y sociales” con referencia TED2021-130825B-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1800583003.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **44297.77** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1630.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración


La duración del contrato será de **20.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	45/93



tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.


La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	46/93



Investigador/a responsable: José Luis Guisado Lizar

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas o Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software o Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores o Doble Grado en Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas y Matemáticas o Grado o Licenciatura en Física o Grado o Licenciatura en Matemáticas, o Doble Grado en Física y Matemáticas o Grado o Licenciatura en Ingeniería.

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorará la experiencia/formación en todos o alguno de los siguientes apartados:

- Se valorará haber superado o estar matriculado en un máster universitario de temática relacionada con el proyecto SANEVEC.
- Se valorará estar matriculado en el Programa de Doctorado en Ingeniería Informática de la Universidad de Sevilla, o en un máster que dé acceso al mismo.
- Programación C++ y Python
- Programación paralela
- Desarrollo de proyectos de software
- Conocimientos de: a) algoritmos de inteligencia artificial, b) algoritmos de modelización y simulación de sistemas, c) metodologías de desarrollo y pruebas de software, d) sistemas de información geográfica, c) administración de servidores, d) manejo de frameworks de computación en la nube, especialmente infraestructura como servicio (IaaS).
- Se valorará la motivación por desarrollar una tesis doctoral y una carrera profesional en investigación dentro de la temática del proyecto SANEVEC.
- Idioma inglés

Se valorará la experiencia profesional relacionada con las tareas a desempeñar, especialmente en todos o alguno de los siguientes apartados:


- Experiencia en proyectos de desarrollo de software.
- Experiencia investigadora en modelización y simulación de sistemas, en la aplicación de técnicas de inteligencia artificial, en computación de altas prestaciones y/o en técnicas de desarrollo de software.
- Experiencia previa en la realización de proyectos de investigación.

Comisión de valoración:

- Presidente: Guisado Lizar, José Luis
- Vocal 1: Jiménez Moreno, Gabriel
- Vocal 2: Morón Fernández, María José
- Suplente Presidente: Sevillano Ramos, José Luis
- Suplente Vocal 1: Cagigas Muñoz, Daniel
- Suplente Vocal 2: Cascado Caballero, Daniel

Destino: Departamento de Arquitectura y Tecnología de Computadores, Universidad de Sevilla. Ocasionalmente podría también tener que desplazarse de forma puntual al Centro de

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	47/93



Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, CIEMAT (Madrid)..

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Las tareas a realizar están relacionadas con los paquetes de trabajo del proyecto SANEVEC (TED2021-130825B-I00) "Un enfoque basado en simulación para determinar el despliegue de una red urbana de estaciones de recarga de vehículos eléctricos con beneficios medioambientales y sociales".

Concretamente:

Estudio, diseño y mejora de los algoritmos de modelización y simulación, inteligencia artificial y optimización empleados en el proyecto.
Investigación y estudio del estado del arte.
Programación en Python y C++ de los módulos que forman el simulador e integración entre los mismos: "City modeling module", "Traffic modeling module", "Charging station modeling module", "Electric grid modeling module", "Air quality modeling module", "Air quality forecasting module", "Genetic Algorithm", "GIS integration", "Input/Output module".
Desarrollo de pruebas de integración del framework.
Validación experimental del simulador.
Tareas de configuración y gestión de hardware del proyecto.
Escritura de informes técnicos y/o artículos para presentar resultados.
Participación en tareas de diseminación y divulgación de resultados del proyecto.

Referencia: INV-PRT-02-2023-I-137

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Distribución Coordinada, Sostenible y Optimizada del Comercio Electrónico Mediante Sistemas de Geolocalización (TRACOMERD)” con referencia TED2021-130198A.

Orgánica(s) del proyecto: 1828143006.


Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **26579.19** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1630.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	48/93



Duración

La duración del contrato será de **12.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).


2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	49/93



eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Alejandro Escudero Santana

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Cualquiera de las siguientes titulaciones: Grado en Ingeniería de las Tecnologías Industriales o Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación o Grado en Ingeniería de Organización Industrial o Grado en Ingeniería Informática

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Conocimiento de lenguajes de programación (Python) Inglés

Comisión de valoración:

- Presidente: Escudero-Santana, Alejandro
- Vocal 1: Onieva Giménez, Luis
- Vocal 2: Barbadilla Martín, Elena
- Suplente Presidente: Muñuzuri Sanz, Jesús
- Suplente Vocal 1: Rodríguez Palero, María
- Suplente Vocal 2: Grosso de la Vega, Rafael


Destino: Departamento de Organización Industrial y Gestión de Empresas II.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

- Tareas de diseño y programación de algoritmos de optimización de rutas.
- Creación de documentación de los modelos.

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	50/93



Referencia: INV-PRT-02-2023-I-139

Nº de puestos ofertados: 2

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Nuevas estrategias basadas en la traducción para la optimización de una economía circular basada en hongos” con referencia TED2021-129601B-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1806033078.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **26579.19** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1630.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **12.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.


^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	51/93



a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: David Cánovas López

Requisitos específicos:


1. Titulación oficial requerida:

Licenciado o graduado en Biología o Bioquímica o Biomedicina o Biotecnología, y Máster en Genética Molecular y Biotecnología o Máster en Biotecnología Ambiental, Industrial y Alimentaria.

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Experiencia en genética de hongos filamentosos, preferentemente en *Neurospora crassa*
Experiencia en manipulación de ADN, ARN y proteínas de hongos

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	52/93



Experiencia en extracción y cuantificación de ARN, ADN y proteínas de hongos

Comisión de valoración:

- Presidente: Canovas Lopez, David
- Vocal 1: de la Cruz Díaz, Jesus
- Vocal 2: Avalos Cordero, Javier
- Suplente Presidente: Corrochano Pelaez, Luis María
- Suplente Vocal 1: Gutiérrez Pozo, Gabriel
- Suplente Vocal 2: Olmedo Lopez, María

Destino: Departamento de Genética.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Caracterización de la expresión génica durante la germinación en diferentes fuentes de carbono de *Neurospora crassa*.

Referencia: INV-PRT-02-2023-I-202

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “INGENIERÍA GENÓMICA EN CIANOBACTERIAS PARA SU ADAPTACIÓN AL USO DE GASES DE COMBUSTIÓN” con referencia TED2021-129165B-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1800013015.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **49947.77** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2042.11** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.


Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **18.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	53/93



Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).


3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	54/93



Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Luis López Maury

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Doctor

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Experiencia previa en biología molecular de organismos fotosintéticos. Licenciado/a o Graduado/a en Biología, Bioquímica o Biotecnología

Comisión de valoración:

- Presidente: López Maury, Luis
- Vocal 1: Roncel Gil, Mercedes
- Vocal 2: Hervas Morón, Manuel
- Suplente Presidente: Ortega Rodriguez, José María
- Suplente Vocal 1: GUTIERREZ BELTRAN, Emilio
- Suplente Vocal 2: López Igual, Rocío

Destino: Instituto de Bioquímica Vegetal y Biología Molecular.

Categoría laboral: Contratado posdoc (Tit. sup.)

Tareas a realizar:

Construcción de plásmidos para transformación de cianobacterias.
Generación de mutantes de cianobacterias.
Análisis mediante experimentos de secuenciación de mutantes resistentes a CO2 de combustión.
Selección y mantenimiento de la colección de mutantes.
Análisis biofísicos de parámetros fotosintéticos.


Referencia: INV-PRT-02-2023-I-205

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Biomasa y residuos como precursores de la producción acoplada de hidrogeno y metano en el nuevo escenario de transición energética industrial (all-to-gas)” con referencia PLEC2022009349.

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	55/93



Orgánica(s) del proyecto: 1804063507.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **32732.51** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2000.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **12.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.


Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	56/93



- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Paloma Álvarez Mateos

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería Química


2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorarán otras titulaciones académicas y masters, experiencia en gestión de residuos, experiencia en análisis de laboratorio, experiencia en tratamientos de residuos y un nivel alto de inglés (C1)

Comisión de valoración:

- Presidente: Álvarez Mateos, Paloma
- Vocal 1: García Martín, Juan Francisco
- Vocal 2: Durán Barrantes, Maria Montaña
- Suplente Presidente: Carranza Mora, Francisco
- Suplente Vocal 1: Mazuelos Rojas, Alfonso

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	57/93



- Suplente Vocal 2: Iglesias Gonzalez, María Nieves

Destino: Ingeniería Química. Facultad de Química.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Valorización de materias primas renovables para la obtención de biochar utilizable en reacciones catalíticas, biooils para la producción de gasolina y gas de síntesis. Obtener un carbón lo suficientemente estructurado para soportar condiciones severas y que pueda ser utilizado como catalizador, a partir de residuos, mediante pirólisis. Caracterización del biochar, biooils y syngas. Obtención de las condiciones óptimas de pirólisis para la producción de biochar estructurado, biooils y syngas. Desarrollar catalizadores para las reacciones de hidrogenación de biooils para la producción de biogolina y para el reformado de metano.

Referencia: INV-PRT-02-2023-I-206

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Sistema de Detección de Residuos en Entornos Portuarios mediante Flota Vehículos Autónomos de Superficie” con referencia TED2021-131326B-C21.

Orgánica(s) del proyecto: 1828103057.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **26579.19** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1630.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.


Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **12.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	58/93



favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).


4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	59/93



seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Sergio Toral Marín

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Titulación en Ingeniería de las Tecnologías de la Telecomunicación o Ingeniería de las Tecnologías Industriales o Ingeniería Electrónica o Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica o Ingeniería Informática o Ingeniería Mecatrónica o Ingeniería Electrónica Industrial.

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Conocimientos de Python.
- Conocimientos de Machine Learning y Deep Learning
- Conocimientos de robótica y ROS
- Conocimientos de sistemas embebidos
- Idiomas: inglés (nivel alto)

Comisión de valoración:

- Presidente: Toral Marín, Sergio
- Vocal 1: Gutierrez Reina, Daniel
- Vocal 2: Perales Esteve, Manuel
- Suplente Presidente: Barrero García, Federico
- Suplente Vocal 1: Ruiz Arahal, Manuel
- Suplente Vocal 2: Perdigones Sánchez, Francisco

Destino: Departamento de Ingeniería Electrónica.


Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

El personal a contratar trabajará principalmente en los WP 2, 3, 6 y 7, realizando las siguientes tareas:

- Tarea 2.1-2.2. Preparación del conjunto de datos.
- Tarea 2.3: Kernels de procesos gaussianos para variables de calidad del agua.
- Tarea 3.2: Optimizador de funciones de utilidad.
- Tarea 6.1: Integración de planificador y controlador de flota.
- Tareas 7.1-7.3: Prueba de conceptos (calibración de sensores, visualización de datos e implementación de modelos entrenados en la nube).

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	60/93



Referencia: INV-PRT-02-2023-I-207

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Sistema de Detección de Residuos en Entornos Portuarios mediante Flota Vehículos Autónomos de Superficie” con referencia TED2021-131326B-C21.

Orgánica(s) del proyecto: 1828103057.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **26579.19** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1630.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **12.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.


^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	61/93



a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Sergio Toral Marín

Requisitos específicos:


1. Titulación oficial requerida:

Titulación en Ingeniería de las Tecnologías de la Telecomunicación o Ingeniería de las Tecnologías Industriales o Ingeniería Electrónica o Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica o Ingeniería Informática o Ingeniería Mecatrónica o Ingeniería Electrónica Industrial.

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Conocimientos de Python.
- Conocimientos de Machine Learning y Deep Learning

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	62/93



- Conocimientos de robótica y ROS
- Conocimientos de sistemas embebidos
- Idiomas: inglés (nivel alto)

Comisión de valoración:

- Presidente: Toral Marín, Sergio
- Vocal 1: Gutierrez Reina, Daniel
- Vocal 2: Perales Esteve, Manuel
- Suplente Presidente: Barrero García, Federico
- Suplente Vocal 1: Ruiz Arahal, Manuel
- Suplente Vocal 2: Perdigones Sánchez, Francisco

Destino: Departamento de Ingeniería Electrónica.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

El personal a contratar trabajará principalmente en los WP 2, 3 y 7, realizando las siguientes tareas:

- Tarea 2.1-2.2. Preparación del conjunto de datos.
- Tarea 2.4: Sistema de detección de agentes contaminantes sólidos basado en novedosas redes neuronales.
- Tarea 3.1: Funciones de utilidad para la detección de picos/anomalías.
- Tareas 7.1-7.3: Prueba de conceptos (calibración de sensores, visualización de datos e implementación de modelos entrenados en la nube).

Referencia: INV-PRT-02-2023-I-214

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “BUSQUEDA Y OPTIMIZACION DE LA EFICIENCIA TERMOELECTRICA DE ESCUTERUDITAS USANDO BASES DE DATOS, ENTORNOS DE ALTO RENDIMIENTO, SIMULACIONES ATOMISTICAS Y APRENDIZAJE AUTOMATICO” con referencia TED2021-130874B-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1804033048.


Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **57280.75** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2100.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	63/93



para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **20.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).


2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	64/93



apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Antonio Marcial Márquez Cruz

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Doctor en Química

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- a. Grado en Química.
- b. Master Universitario en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales.
- c. Experiencia demostrable en el uso del programa VASP para la simulación de la estructura electrónica y reactividad de sistemas sólidos.
- d. Experiencia en el uso del programa SOD para el modelado de sistemas cristalinos con desorden.

Comisión de valoración:

- Presidente: Márquez Cruz, Antonio Marcial
- Vocal 1: Plata Ramos, José Javier
- Vocal 2: Fernández Sanz, Javier
- Suplente Presidente: Moyá Morán, María Luisa
- Suplente Vocal 1: Graciani Alonso, Jesús
- Suplente Vocal 2: Calvente Pacheco, Juan José


Destino: Facultad de Química.

Categoría laboral: Contratado posdoc (Tit. sup.)

Tareas a realizar:

1. Cálculo de propiedades de transporte utilizando distintos programas de modelización molecular e inteligencia artificial.
2. Desarrollo de metodología high-throughput basado en el lenguaje Python.
3. Colaboración en la redacción de artículos científicos.

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	65/93



4. Presentaciones y comunicaciones orales en congresos internacionales.

Referencia: INV-PRT-02-2023-I-217

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “BUSQUEDA Y OPTIMIZACION DE LA EFICIENCIA TERMOELECTRICA DE ESCUTERUDITAS USANDO BASES DE DATOS, ENTORNOS DE ALTO RENDIMIENTO, SIMULACIONES ATOMISTICAS Y APRENDIZAJE AUTOMATICO” con referencia TED2021-130874B-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1804033048.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **57280.75** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2100.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **20.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.


^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	66/93



acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>


Investigador/a responsable: Antonio Marcial Márquez Cruz

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Doctor en Química

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	67/93



2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Experiencia en el uso del programa VASP.
- Experiencia en programación con shell scripting y lenguaje Python.
- Experiencia en el uso de métodos machine learning aplicados a simulaciones DFT.
- Conocimiento sobre predicción de propiedades físicas de materiales termoeléctricos usando algoritmos evolutivos.

Comisión de valoración:

- Presidente: Marquez Cruz, Antonio Marcial
- Vocal 1: Plata Ramos, José Javier
- Vocal 2: Fernández Sanz, Javier
- Suplente Presidente: Moyá Morán, María Luisa
- Suplente Vocal 1: Graciani Alonso, Jesús
- Suplente Vocal 2: Calvente Pacheco, Juan José

Destino: Facultad de Química.

Categoría laboral: Contratado posdoc (Tit. sup.)

Tareas a realizar:

- Cálculo de propiedades de transporte utilizando distintos programas de modelización molecular e inteligencia artificial.
- Desarrollo de metodología high-throughput basado en el lenguaje Python.
- Escritura de artículos científicos.
- Presentaciones y comunicaciones orales en congresos internacionales.

Referencia: INV-PRT-02-2023-I-225

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “DISEÑO Y ESCALADO DE UN BIOPROCESO SECUENCIAL DE ECONOMIA CIRCULAR PARA LA CONVERSION DE RESIDUOS AGROINDUSTRIALES (FRUTOS) EN BIOESTIMULANTES AMBIENTALES” con referencia TED2021-129822B.

Orgánica(s) del proyecto: 1810063019.


Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **42082.95** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1630.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	68/93



del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **19.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).


2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	69/93



número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Juan Parrado Rubio

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Bioquímica, o Farmacia o Química

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Microbiología y fermentaciones

Comisión de valoración:

- Presidente: Castaño Navarro, Angelica
- Vocal 1: Ruano Caballero, Diego
- Vocal 2: Garcia Quintanilla, Alberto
- Suplente Presidente: Martínez de Pablos, Rocio
- Suplente Vocal 1: Herrera Carmona, Antonio J.
- Suplente Vocal 2: Sarmiento Soto, Manuel


Destino: Departamento Bioquímica, y Biología Molecular..

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Desarrollo de bioprocesos fermentativos industriales.
Aislamiento de bacterias
Carcterización actividad probiotica

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	70/93



Referencia: INV-PRT-02-2023-I-235

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “AGRARIA: INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA CADENA DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA 2050” con referencia Ref. 2021/1645.

Orgánica(s) del proyecto: 18.01.08.8304.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **16649.87** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2042.11** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **6.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.


^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	71/93



a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Víctor Francisco Rodríguez Galiano

Requisitos específicos:


1. Titulación oficial requerida:

Doctorado en ciencias de la tierra, teledetección o agricultura con estudios previos de licenciatura o grado en geografía, ciencias ambientales, biología, física o agronomía.

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se requiere formación en teledetección, análisis de imagen y programación en R y/o Python. Necesaria experiencia en el modelado de variables biofísicas a partir de teledetección, RTM y ML.

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	72/93



Comisión de valoración:

- Presidente: Rodríguez Galiano, Víctor
- Vocal 1: Guisado Pintado, Emilia
- Vocal 2: Sánchez Rodríguez, Esperanza
- Suplente Presidente: Ojeda Zújar, José
- Suplente Vocal 1: Cruz Mazo, Estrella Candelaria
- Suplente Vocal 2: Aguilar Alba, Mónica

Destino: Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional.

Categoría laboral: Contratado posdoc (Tit. sup.)

Tareas a realizar:

- Organizar y llevar a cabo campañas de campo para recogida de muestras en cultivos y suelos.
- Adquisición de imágenes hiperespectrales con drones.
- Procesado de imágenes hiperespectrales y térmicas de cámaras Headwall, PRISMA, EnMAP.
- Modelado de variables biofísicas de suelos y vegetación usando modelos de inversión de transferencia radiativa (RTM) e inteligencia artificial (machine learning; ML).

Referencia: INV-PRT-02-2023-I-236

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “DESARROLLO DE PLASMAS INTERMITENTES OPERADOS CON ELECTRICIDAD RENOVABLE PARA LA ELIMINACION Y REVALORIZACION DE CO2” con referencia TED2021-130124A-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1805023065.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **44297.77** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1630.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.


Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **20.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	73/93



disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).


3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	74/93



criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Ana María Gómez Ramírez

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

GRADO EN FÍSICA O GRADO EN QUÍMICA O GRADO EN INGENIERÍA DE MATERIALES O DOBLE GRADO EN FÍSICA E INGENIERÍA DE MATERIALES O DOBLE GRADO EN FÍSICA Y MATEMÁTICAS O DOBLE GRADO EN QUÍMICA E INGENIERÍA DE MATERIALES.

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Experiencia previa en tecnología de plasma operado a presión atmosférica y sus aplicaciones.
- Experiencia con diferentes técnicas de caracterización de plasmas: FTIR, espectrometría de masas, espectroscopía de emisión óptica.
- Manejo de programas de simulación (Comsol Multiphysics).

Comisión de valoración:

- Presidente: Gómez Ramírez, Ana María
- Vocal 1: Oliva Ramírez, Manuel
- Vocal 2: Álvarez Molina, Rafael
- Suplente Presidente: López Santos, Carmen
- Suplente Vocal 1: Casado Pascual, Jesús
- Suplente Vocal 2: Lamata Manuel, Lucas


Destino: Instituto de Ciencia de Materiales de Sevilla y Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

- Diseño y construcción de un reactor de plasma packed-bed con geometría cilíndrica y configuración ajustable.
- Caracterización del modo de funcionamiento del reactor y modelado.
- Análisis de la característica eléctrica del plasma y de sus espectros de emisión óptica para diferentes condiciones de operación del reactor (voltajes, frecuencias, distancias características, materiales de barrera, etc...)

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	75/93



- Análisis de procesos de eliminación y revalorización de CO2 usando dicho reactor bajo diferentes condiciones de experimentales.
- Optimización de las eficiencias químicas y energéticas del proceso de eliminación y revalorización de CO2.
- Desarrollo de nuevos materiales de barrera para optimización del proceso de eliminación y revalorización de CO2.
- Análisis de la eficiencia del reactor bajo condiciones de alimentación eléctrica intermitente.

Referencia: INV-PRT-02-2023-I-247

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Identificación de Indicadores de Colusión Tácita Algorítmica en la Oferta de Precios Hoteleros a partir de Modelos Predictivos Neuronales (COLUNET)” con referencia TED2021-130406B-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1809013016 TED2021-130406B-I00.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **26579.19** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1630.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración


La duración del contrato será de **12.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	76/93



tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.


La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	77/93



Investigador/a responsable: María del Rocío Martínez Torres

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Administración y Dirección de Empresas o Grado en Finanzas y Contabilidad o Grado en Marketing e Investigación de Mercados o Grado en Matemáticas o Grado en Ingeniería o Grado en Estadística o Máster en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales o Máster Universitario en Ingeniería del Software: Cloud, Datos y Gestión de las Tecnologías de la Información o Máster Universitario en Lógica, Computación e Inteligencia Artificial o Máster Universitario en Organización Industrial y Gestión de Empresas

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Conocimientos de programación
Conocimientos de Machine Learning
Conocimientos de defensa de la competencia
Conocimientos de fenómenos de colusión
Inglés (nivel alto)

Comisión de valoración:

- Presidente: MARTINEZ TORRES, M. Rocío
- Vocal 1: Toral Marín, Sergio Luis
- Vocal 2: Chávez Miranda, M^a Esther
- Suplente Presidente: Quirós Tomás, Francisco Javier
- Suplente Vocal 1: Cauzo Bottala, Lourdes
- Suplente Vocal 2: Domingo Carrillo, Miguel Ángel

Destino: Administración de Empresas y Marketing.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

- A) Marco teórico. Generación de datasets: 1. Generación de datasets anotados
- B) Modelos predictivos encoder-decoder: 1. Implementación de arquitecturas CNN-LSTM y LSTM-LSTM; 2. Implementación de capas de atención y arquitecturas Transformer
- C) Indicadores de colusión: 1. Elaboración de indicadores basados en predicciones
- D) Detección de los puntos de cambio: 1. Implementación de algoritmos de detección de puntos de cambio
- E) Contraste de hipótesis: 1. Contraste de hipótesis sobre predicción; 2. Contraste de hipótesis sobre predicción sobre colusión tácita


Referencia: INV-PRT-02-2023-I-284

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “INSPECCIÓN DE PLANTAS DE ENERGIA SOLAR CON DRONES:

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	78/93



PLANIFICACION DE TRAYECTORIAS Y DETECCION DE FALLOS” con referencia TED 2021129182-B-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1800443085.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **55701.74** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2042.11** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **20.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.


Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	79/93



- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: José Miguel Díaz Báñez

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Doctor en Matemáticas o Ingeniería


2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Algoritmia, optimización, inteligencia artificial

Comisión de valoración:

- Presidente: Díaz Bañez, José Miguel
- Vocal 1: Capitán Fernández, Jesús
- Vocal 2: Ventura Molina, Inmaculada
- Suplente Presidente: Valverde García, Juan Sebastian
- Suplente Vocal 1: Ponce Nuñez, Enrique

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	80/93



- Suplente Vocal 2: Sanchez Canales, Vanesa

Destino: Matematica Aplicada.

Categoría laboral: Contratado posdoc (Tit. sup.)

Tareas a realizar:

Diseñar e implementar algoritmos de optimización y planificación con drones para mantenimiento de plantas solares; implementación de métodos de inteligencia artificial para detección de fallos.

Referencia: INV-PRT-02-2023-T-117

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “MEJORA GENÉTICA PARA UNA OLIVICULTURA RESILIENTE: EL PAPEL DE LA CUTÍCULA EN EL CONTROL DE ESTRESSES ABIÓTICOS” con referencia TED2021-131198B-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1825013038.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **39868.13** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1630.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración


La duración del contrato será de **18.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo,

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	81/93



no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.


La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	82/93



Investigador/a responsable: Pilar Rallo Morillo

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado o Licenciatura en Ingeniería Agrícola o en Biología

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Experiencia en trabajos de histología con material vegetal: fijación, deshidratación, inclusión en parafina y resina, cortes con microtomo, tinción.
Experiencia en trabajos de campo y en evaluación de parámetros de fruto

Comisión de valoración:

- Presidente: Rallo Morillo, Pilar
- Vocal 1: Morales Sillero, Ana M^a
- Vocal 2: Jiménez González, M^a Rocío
- Suplente Presidente: Casanova Lerma, Laura
- Suplente Vocal 1: Suárez García, M^a Paz
- Suplente Vocal 2: de Andrés Camacho, Cristina

Destino: Agronomía.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Medidas anatómicas en hojas y frutos de olivo mediante técnicas de histología
Toma de muestras en campo y evaluación del daño inducido en aceitunas
Determinación de parámetros fisiológicos en campo
Determinación de espectros NIR

Referencia: INV-PRT-02-2023-T-124

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “Implante dental poroso, procedimiento de fabricación y modificación superficial” con referencia PDC2022-133369-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1828183301 PDC2022-133369-I00 TORRES.


Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **44297.77** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1630.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	83/93



incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **20.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:


- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	84/93



Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Yadir Torres Hernández

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Máster en Ingeniería Biomédica y Salud Digital

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Fabricación de materiales por técnicas de pulvimetalurgia
 Caracterización microestructural avanzada de materiales
 Técnicas de medición de bioimpedancia eléctrica
 Experiencia en ensayos celulares
 Conocimientos básicos de biomedicina aplicados
 Tener capacidad de razonamiento y discusión de resultados de una manera crítica y con rigor científico-técnico.

Conocimiento del idioma inglés acreditado. Se valorarán otros idiomas

Comisión de valoración:


- Presidente: Torres Hernández, Yadir
- Vocal 1: Alcudía Cruz, Ana
- Vocal 2: Beltrán Custodio, Ana María
- Suplente Presidente: Trueba Muñoz, Paloma
- Suplente Vocal 1: Begines Ruiz, Belen
- Suplente Vocal 2: Olmo Fenández, Alberto

Destino: Ingeniería y Ciencia de los Materiales y del Transporte.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	85/93



Fabricación y modificación superficial de implantes de titanio porosos. Caracterización microestructural avanzada de materiales (análisis de imágenes, confocal láser, SEM, EDX, TEM), bio-mecánica (compresión, micro-dureza, rayado y desgaste) y bio-funcional (ensayos en fluido fisiológico, cultivos de osteoblastos humanos y distintas cepas de bacterias)

Referencia: INV-PRT-02-2023-T-128

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “DESARROLLO DE UN PROTOTIPO DE STACK DE PILA DE COMBUSTIBLE PEM DE 1 KW” con referencia TED2021-130706B-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1828033030.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **28837.06** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1179.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **20.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **18.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.


(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	86/93



entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes


Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Manuel Felipe Rosa Iglesias

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	87/93



Graduado en Ingeniería de las Tecnologías Industriales, con especialidad en Mecánica-Máquinas o Mecánica-Construcción

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Preferiblemente cursando el Máster de Ingeniería Industrial. Experiencia en modelado/simulación por elementos finitos. Experiencia en realización de ensayos mecánicos.

Comisión de valoración:

- Presidente: Domínguez Abascal, Jaime
- Vocal 1: GARCIA VALLEJO, Daniel
- Vocal 2: Navarro Pintado, Carlos
- Suplente Presidente: Vázquez Valeo, Jesús
- Suplente Vocal 1: Chaves Repiso, Victor
- Suplente Vocal 2: Ojeda Granja, Joaquín

Destino: Escuela Técnica Superior de Ingeniería. Departamento de Ingeniería Mecánica y Fabricación.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

- Diseño mecánico de un stack de pila de combustible PEM de 1 kW
- Ensayos mecánicos de componentes de un stack de pila de combustible PEM de 1 kW

Referencia: INV-PRT-02-2023-T-129

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “DESARROLLO DE UN PROTOTIPO DE STACK DE PILA DE COMBUSTIBLE PEM DE 1 KW” con referencia TED2021-130706B-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1828033030.

Retribuciones


El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **26676.99** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1630.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	88/93



La duración del contrato será de **12.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).


2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	89/93



La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Manuel Felipe Rosa Iglesias

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en ingeniería con experiencia en pilas de combustible tipo PEM o Máster Ingeniería de Tecnologías Industriales o Máster en Ingeniería Aeronáutica o Máster en Ingeniería Química o Máster en Sistemas de Energía Térmica

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Experiencia en pilas de combustible tipo PEM.
- Experiencia en ensayos y caracterización experimental de pilas de combustible.
- Conocimientos diseño 3D

Comisión de valoración:

- Presidente: Rosa Iglesias, Felipe
- Vocal 1: Guerra Macho, José
- Vocal 2: Pino Lucena, Francisco Javier
- Suplente Presidente: Iranzo Paricio, Alfredo
- Suplente Vocal 1: González Falcón, Rocío
- Suplente Vocal 2: Suárez Soria, Christian


Destino: Escuela Técnica Superior de Ingeniería, Departamento de Ingeniería Energética.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

- Diseño componentes del stack y selección de materiales: MEAs, GDLs, sellos, circuito de refrigeración, alimentación gases reactantes.
- Definición diseño monocelda.
- Ensamblaje y caracterización experimental de monocelda. Evaluación resultados experimentales.
- Definición diseño stack 1 kW.
- Ensamblaje y caracterización experimental stack 1kW. Evaluación resultados experimentales.

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	90/93



-Difusión de resultados: congresos, publicaciones.

Referencia: INV-PRT-02-2023-T-138

Nº de puestos ofertados: 4

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “DISEÑO Y GESTION OPTIMA DE SISTEMA MODULAR DE ALMACENAMIENTO HIBRIDO BASADO EN BATERIAS Y H2 RENOVABLES PARA DOTAR DE FLEXIBILIDAD A COMUNIDADES ENERGETICAS” con referencia TED2021-131604B.

Orgánica(s) del proyecto: 1828083058.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **44297.77** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1630.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **20.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.


^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	91/93



acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>


Investigador/a responsable: Francisco Rodríguez Rubio

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Máster Universitario en Ingeniería Industrial

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	92/93



- o Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica
- o Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación
- o Máster Universitario en Ingeniería Química
- o Máster Universitario en Ingeniería en Electrónica, Robótica y Automática
- o Máster Universitario en Sistemas de Energía Eléctrica
- o Máster Universitario en Ingeniería Ambiental
- o Máster en Organización Industrial y gestión de Empresas
- o Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica
- o Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales
- o Grado en Ingeniería Química
- o Grado en Ingeniería de tecnologías de Telecomunicación
- o Grado en Ingeniería Aeroespacial
- o Grado en Ingeniería de Organización Industrial

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Conocimientos de herramientas de simulación como Matlab, Simulink, etc.
 Conocimientos de materias en el ámbito de las ingenierías: Modelado, control, simulación, programación, electrónica, optimización, ...

Comisión de valoración:

- Presidente: Rodriguez Rubio, Francisco
- Vocal 1: Carrasco Solís, Juan Manuel
- Vocal 2: Bordons Alba, Carlos
- Suplente Presidente: Galvan Diez, Eduardo
- Suplente Vocal 1: Riquelme Santos, Jesus Manuel
- Suplente Vocal 2: Garcia Haro, Pedro

Destino: Escuela Técnica Superior de Ingeniería..

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Trabajar en alguna de las siguientes:
 -Estrategias, optimización y control para Comunidades Energéticas
 -Sistemas de hidrógeno y pilas de combustible
 -Análisis de estabilidad de red
 -Electrónica de energía para Microrredes flexibles
 -Sistemas de gestión de energía basados en datos

Código Seguro De Verificación	1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA==	Fecha	12/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1e0xkSzJEWJgS0Yp9zMhuA%3D%3D	Página	93/93

